### **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 297

LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Pág. 5

#### I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

#### **CANAL DE ISABEL II**

- 16 RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para los "Servicios de control de la cloración del agua en los depósitos de Robledondo, Las Herreras y La Hoya, del término municipal de Santa María de la Alameda".
  - 1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Número de expediente: 226/2010.
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: "Servicios de control de la cloración del agua en los depósitos de Robledondo, Las Herreras y La Hoya, del término municipal de Santa María de la Alameda".
  - b) División por lotes: ...
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: Dos años.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
  - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
  - 4. Presupuesto máximo de licitación: Importe total, 50.943,57 euros, sin incluir el IVA.
  - 5. Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.
  - 6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Explotación de Tratamiento.
  - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, planta baja.
  - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 451 000, extensiones 1015 y 2296.
  - e) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
    - http://www.madrid.org
    - http://www.cyii.es
  - 7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
  - b) Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - 8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 20 de enero de 2011, hasta las trece horas.
    Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Tres meses.



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 58 LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2010

B.O.C.M. Núm. 297

- 9. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el apartado 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 7 de diciembre de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/5.393/10)